



DIARIO DE DEBATES

SESIÓN SOLEMNE 54 26 DE AGOSTO DE 2026

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	1279
2.	Desahogo del orden del día.	1279
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	1279
2.2	Lectura del orden del día.	1280
2.3	Participación de los Diputados, coordinadores e integrantes de los Grupos y Fracciones Legislativas de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro;	1281
2.4	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional;	1292
2.5	Informe de actividades del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura; y	1292
3.	Término de la sesión.	1303

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:27 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ
VICEPRESIDENTE	DIP. JULIANA ROSARIO HERNÁNDEZ QUINTANAR
PRIMERA SECRETARÍA	DIP. MARÍA LEONOR MEJÍA BARRAZA
SEGUNDA SECRETARÍA	DIP. SULLY YANIRA MAURICIO SIXTOS

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días a todas y a todos. Antes de da inicio a la sesión solemne convocada para este día, a nombre de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, le damos la más cordial bienvenida al General Brigadier del Estado Mayor Aldo Raúl Gómez Quintero, Cmte. Intrino de la 17/a. Zona Militar, muchas gracias. A los Senadores y Diputaos del Congreso de la Unión, a los Magistrados e integrantes del Poder Judicial del Estado, sean ustedes bienvenidos.

Así como a los presidentes municipales, titulares e integrantes de los órganos constitucionales autónomos del estado, magistrados de los Tribunales Administrativos del Estado; integrantes del gabinete y dependencias del Poder Ejecutivo del Estado. Representantes de Instituciones educativas, representantes de los medios de comunicación, representantes de la Cámaras y Colegios, y organizaciones civiles. Presidentes de los partidos, al personal e invitados de esta Legislatura, y al público que nos acompaña muchas gracias por su asistencia.



DIARIO DE DEBATES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, se sirva a realizar el pase de lista.

—**Diputada primera secretaria:** Con gusto presidente, procedo a ello:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	Presente
Diputado Homero Barrera McDonald	Presente
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	Presente
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Presente
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Diputada Claudia Díaz Gayou	Ausente
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	Presente
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	Presente
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
Diputada María Leonor Mejía Barraza	Presente
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Presente
Diputado Paul Ospital Carrera	Presente
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Diputado Eric Silva Hernández	Presente
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Justificante
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Se le informa a la presidencia que se encuentran presentes... 23 (veintitrés) diputados, 1 (un) ausente y 1 (una) justificación.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, y siendo las 11:27 minutos del día 26 de agosto del 2026, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.



DIARIO DE DEBATES

2.3 PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS, COORDINADORES E INTEGRANTES DE LOS GRUPOS Y FRACCIONES LEGISLATIVAS DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** Atendiendo a lo establecido por el Artículo Único, inciso d) y e), del acuerdo por lo que se determina el formato conforme al cual se rendirá el informe de actividades del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, tendremos la intervención de las diputadas y diputados que representan a los grupos y fracciones legislativas presentes. Quienes contarán hasta con 8 minutos para ello, señalando que el orden del día de las intervenciones se sujetará al siguiente orden del día.

En ese contexto, cedo el uso de la voz a la diputada Teresita Calzada Rovirosa, coordinadora del grupo legislativo de Movimiento Ciudadano (MC).

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Con el permiso de la Mesa Directiva, diputadas, diputados, funcionarios de los tres niveles de gobierno que nos acompañan, medios de comunicación y muy en especial a las y los queretanos que nos siguen a través de las plataformas digitales de esta Legislatura. A nuestros presidentes y presidentas municipales, y a todos aquellos que se encuentran presentes en este evento.

En el ejercicio de nuestra obligación de rendición de cuentas, la bancada naranja, desde el primer día de ejercicio constitucional, nos hemos comprometido y hemos abanderado las causas sociales que blinden a la entidad de mayor seguridad, con el cuidado y protección de las personas vulnerables y las familias Queretanas.

Como coordinadora del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano y presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, su servidora y el diputado Paul Ospital Carrera integran esta fracción parlamentaria, han contado y seguirán contando con nuestro apoyo en los temas que generen mejores condiciones de vida para los habitantes de nuestro estado.

Sabemos que las agendas legislativas de los distintos grupos y fracciones no siempre coinciden, ya que nuestras visiones, estatutos y programas de acción son diversos, sin embargo, debemos continuar buscando las coincidencias que nos permitan generar los puentes para seguir construyendo en pro de la ciudadanía.

Invito y exhorto a compañeras y compañeros, a frenar la violencia laboral en el Congreso del Estado, ya que algunos integrantes del Grupo Parlamentario de Morena persisten en agresiones dando lugar a violencia política en razón de género para manipular, direccionar y coartar nuestro derecho al voto.

Por otro lado, el Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano logró aún, así diversos acuerdos e iniciativas: Reforma el Código Penal del Estado a fin de tipificar como violencia familiar aquella recibida durante el embarazo y a los 6 meses posteriores del parto; reforma a la Ley de Seguridad para el Estado en materia de equidad salarial, así como en la promoción y ascenso para los elementos de seguridad pública, principalmente para nuestras mujeres policías; diversos exhortos para solicitar mayores recursos para la policía estatal y municipal para capacitación, equipamiento y tecnología. Exhortos para atender las emergencias con motivo de las intensas lluvias que se verificaron en la entidad, especialmente en los municipios serranos, en el semi desierto y en la zona metropolitana;



DIARIO DE DEBATES

exhortos para la prevención y atención de afectaciones a causa de incendios, así como por las bajas temperaturas durante la temporada invernal que se aproxima. El reconocimiento al Ejército Mexicano al colocar en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Constituyentes 1916-1917 con la Frase “Ejército Mexicano: Patria, Honor y Lealtad”, que así sea conducido el Ejército y la Guardia Nacional ante los embates en nuestra entidad, muchas gracias General. La reforma en materia de Parlamento Abierto; la reforma en materia de cohabitación forzada, esta es directamente para la justicia infantil y el exhorto para que los municipios del estado cuenten con centros de atención animal.

De cara a los procesos electorales 2027, tenemos el deber de evitar que la delincuencia, la corrupción o perfiles no idóneos se infiltren en las boletas. Una de las banderas más importantes para Movimiento Ciudadano es la promoción de elecciones limpias, con candidatos y candidatas honestas sin antecedentes que manchen su imagen, y esto viene desde el 2023 y el 2024, a través de la reforma en la Constitución Política del Estado, así como en el Instituto Estatal Electoral, contra la violencia.

Monera no vendió y vendió a nuestras familias, no lo podemos permitir, puedo dar algunos ejemplos: Guerrero, Veracruz, Michoacán, Estado de México, Hidalgo, Puebla, etc, y así podría seguir con más de la mitad de los estados de nuestra República Mexicana, la lista es larga.

Pero esto que ha detonado: feminicidios, desaparecidos, crimen organizado, y también por qué no, mencionar algunos nombres que vergüenza dan: Rocha Moya, Adán Augusto, Félix Salgado, Cuauhtémoc Blanco, y bueno, podría seguir una lista y nos la pasamos aquí todo el día.

Es nuestra obligación presentar en tiempo y forma el 6 de 6, nuestra declaración patrimonial, nuestra declaración fiscal, ausencia de conflicto de interés, no antecedentes penales, no ser deudor alimentario, la prueba toxicológica, los tres niveles de gobierno, a todos los funcionarios públicos y representantes populares contamos con esta obligación, no hay nombre específico, es para todos.

Y si, desafortunadamente, a más de 30 personas ya les cancelaron sus visas y un dato importante que a lo mejor muchos no lo tienen, pero llaman la atención y hay que proteger a nuestros municipios de Cadereyta, de Ezequiel Montes, de Pedro Escobedo, dónde desafortunadamente detuvieron a algunas personas por delitos federales, narcomenudeo, narcolaboratorios o huachicoleo en Pedro Escobedo.

No al uso de dinero público en las campañas, así como no permitir que si asesinan a un candidato o candidata se continúe con esa campaña, se debe suspender.

Estamos todos dispuestos al 6 de 6, todas y todos, por lo que exhorto a diversas autoridades a que se garantice el cumplimiento de los requisitos legales para, al ser postulado como candidato o candidata a cargo de elección popular, especialmente lo relativo a que no haya cometido delito alguno, particularmente los ya mencionados.

Autoridades exhortadas para la firma de un convenio que presento, una iniciativa de exhorto para el mismo, invitando al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, partidos políticos con registro ante el IEEQ, Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía General del Estado, Defensoría de los Derechos Humanos y como testigos, el titular del Ejecutivo, así como el Poder Legislativo del Estado de Querétaro.



DIARIO DE DEBATES

Finalmente, agradezco de forma personal a todas y todos los trabajadores de esta Legislatura, ya que sin ellos y sin su esfuerzo y dedicación sería imposible realizar de forma adecuada la labor trascendental de crear y modificar el orden jurídico que guía la vida y los actos de todas y de todos.

Desde la bancada naranja, continuaremos proponiendo reformas en beneficio de las y los queretanos y cuenten con Movimiento Ciudadano, porque vamos a apoyar siempre toda aquella propuesta que beneficie a nuestra población y a nuestra entidad. ¡Vamos por un Querétaro más justo, más equitativo, un Querétaro de historia! Recuerden muy bien que Protección Civil somos todos y todas. Gracias

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada. A continuación, corresponde el uso de la voz al diputado Ulises Gómez de la Rosa, integrante del grupo parlamentario Morena.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** Con el permiso de la presidencia.

Hay momentos en la vida pública en los que legislar significa mucho más que reformar una norma, hay momentos en los que cada voto, cada debate y cada decisión tomada desde la representación popular forma parte de una definición más profunda: decidir qué sociedad queremos construir y qué legado queremos dejar a quienes vienen detrás de nosotros.

Venimos a demostrar que el poder público adquiere sentido cuando vuelve su mirada hacia quienes durante demasiado tiempo permanecieron fuera de las decisiones. Entendemos al Poder Legislativo como uno de los grandes escenarios de nuestro tiempo.

El presente informe no constituye únicamente un balance cuantitativo de iniciativas y actividades: es también una exposición de las causas, principios y objetivos políticos que orientan nuestro trabajo parlamentario.

Nuestra actuación legislativa busca mantener una relación permanente con el pueblo, escuchar sus demandas y convertirlas en propuestas concretas. Acompañar las reformas impulsadas por la Presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, significa compartir una visión de país y asumir la responsabilidad de convertir las grandes causas en leyes, instituciones y derechos. Somos parte de un proyecto de transformación, somos protagonistas de un cambio que pronto se expandirá a Querétaro.

Pertenecemos a un proyecto que sostiene que el desarrollo debe traducirse en bienestar; que la prosperidad debe ser compartida; que las mujeres deben vivir con igualdad y libres de violencia; que las y los trabajadores merecen mejores condiciones de vida; que la vivienda, la educación, la salud y la alimentación constituyen derechos; que nuestra soberanía no se negocia; y que el poder público solamente encuentra legitimidad cuando se ejerce en beneficio del pueblo.

Por eso hemos acompañado las reformas que coinciden con estos principios. Este periodo se distingue por un cambio de paradigma en la función legislativa. Por años, la inercia de este Congreso caminó bajo políticas inamovibles, ninguna transformación verdadera ocurre de un día para otro. Se construye con decisiones, con perseverancia y con la voluntad de enfrentar cambios de fondo y forma.

Hoy somos una Legislatura atípica, integrada por un bloque de izquierda que, por primera vez, encuentra cause en un ambiente político dominado por una derecha rancia que perdió el rumbo y la identidad ciudadana.



DIARIO DE DEBATES

Ese cambio de paradigma tuvo un detonante, un cambio de Mesa Directiva que fijó un nuevo rumbo y una relación entre grupos parlamentarios más equitativa. Morena impulsó ese cambio que derivó en una nueva composición en la integración de las Comisiones, aun así, hay incumplimiento en iniciativas que podrían cambiarle la vida a muchos ciudadanos. El atorón sigue siendo del PAN.

Aun así, hubo resultados, el proyecto El Batán quedó suspendido, no encontró condiciones para su continuidad, no por un capricho, ni por una oposición sin sentido, fue la expresión ciudadana la que encontró eco en nosotros, un proyecto inundado de dudas.

Le siguió un posicionamiento enérgico al informe del ejecutivo, para después terminar el 2025 con un reencauzamiento del presupuesto estatal, la lucha de legisladoras y legisladores de Morena de la zona serrana y del Semidesierto, pusieron en el centro de la discusión la inequidad en la distribución de recursos públicos, lográndose reubicar, 470 millones de pesos, que por cierto al día de hoy no sabemos con precisión como, donde y que obras se priorizaron con ese recurso.

El ejecutivo dejó de ser el gran legislador, tan solo el grupo parlamentario de Morena presentó 161 iniciativas de las cuales 42 han sido aprobadas; y el ejecutivo presentó 22 de las cuales 17 le fueron aprobadas.

Para ello, hemos ocupado la tribuna parlamentaria porque esta constituye uno de los principales espacios de representación política. 112 intervenciones las avalan, mismas que representan el 38% del total del debate legislativo frente a un tímido 19% del PAN.

Desde ella, las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Morena hemos defendido nuestras posiciones con argumentos y hemos expresado nuestra postura, frente a los asuntos de mayor relevancia pública, prueba de ello fue la Ley de Identidad de Género, en iniciativas aprobadas en perspectiva de género, en igualdad sustantiva y en erradicación de la brecha laboral.

La pluralidad democrática implica diferencias legítimas. Nuestro compromiso es defender nuestras convicciones con firmeza, pero también mantener disposición al diálogo y a la construcción de acuerdos, esto permitió que por primera vez Morena pudiera impulsar una propuesta para integrar el Sistema Estatal de Seguridad al proponer un Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa.

Los Diputados de Morena no hemos dejado de hacer recorridos territoriales, reuniones ciudadanas, audiencias, gestiones, asambleas comunitarias, reuniones con sectores sociales y productivos, un Parlamento Abierto que le dio cauce a la discusión de la Ley de Agua que habremos de aprobar este año.

Estos encuentros permitieron incorporar al trabajo parlamentario demandas relacionadas con el agua, la movilidad, la vivienda, la salud y la seguridad pública. El territorio orienta nuestra agenda, nos amplía el horizonte, pero, sobre todo nos ubica, nos da dimensión del sentir y pensar de nuestro pueblo.

Reconocemos que la transformación es un proceso permanente y que existen retos que requieren continuidad. Quedan cosas pendientes que habremos de discutir con responsabilidad en el último tramo de esta Legislatura.

Sin duda el tema del agua será el tema de temas, las visiones serán nuevamente confrontadas entre quienes la concebimos como un Derecho Humano y quienes la han explotado como un negocio. Iremos con decisión a limitar esa visión mercantil de la concesión y daremos paso a mecanismos que garanticen la accesibilidad universal al vital líquido.



DIARIO DE DEBATES

La municipalización de Santa Rosa Jáuregui y de Vizarrón no podrá evadirse, es tiempo de reconocer a los pueblos por sus derechos adquiridos y desterrar esas narrativas maniqueas que tratan de distorsionar, menospreciar y desestimar una justicia histórica y social que tenemos con ellos; una deuda impagable con los pueblos que han contribuido al engrandecimiento de este estado y que en la vía de regreso solo han recibido desprecio, humillación presupuestaria y traición de la clase política.

La Reforma Judicial y las Cuentas Públicas del 2024 y 2025 están pendientes, ni impunidad, ni perdón, ni olvido a quienes ejercieron de manera irresponsable y fuera de la ley los recursos de los queretanos.

Y un último tema, el Grupo Parlamentario de Morena comparte plenamente un principio que no admite matices: ninguna organización criminal, ningún interés económico ilícito y ninguna persona vinculada con actividades delictivas debe capturar candidaturas, financiar campañas electorales o utilizar las instituciones públicas para proteger intereses ilegales.

Le tomamos la palabra al gobernador, es necesario analizar con responsabilidad, rigor jurídico-legislativo y eficacia institucional la propuesta presentada denominada “Protocolo Único Antinarcocandidatos”.

Combatir la infiltración del crimen en la política requiere instituciones, inteligencia financiera, fiscalización, investigación y aplicación de la ley. La propuesta parte de una preocupación legítima, pero llega a conclusiones equivocadas.

No podemos reducir un fenómeno extraordinariamente complejo a la expresión “narcocandidatos”. El riesgo para la democracia no proviene exclusivamente del narcotráfico. También puede provenir de organizaciones dedicadas al tráfico de personas, de la extorsión, del robo de hidrocarburos, del contrabando, de la corrupción, de la defraudación fiscal, de operaciones con recursos de procedencia ilícita, de delitos ambientales, de la delincuencia organizada o cualquier otra actividad criminal, o incluso del cartel inmobiliario.

Y no depende solo de que un candidato pertenezca formalmente a una organización delictiva: basta que una campaña reciba recursos ilícitos, que empresarios financien ilegalmente candidaturas a cambio de contratos posteriores, que existan prestanombres, empresas fachada, triangulación de recursos o aportaciones prohibidas.

Morena está a favor de la transparencia patrimonial y esta adquiere sentido cuando permite verificar la congruencia patrimonial, y esta debe de comenzar por quienes están hoy en el gobierno.

Por ello, frente al protocolo anunciado por el gobernador, proponemos discutir un Sistema Estatal de Integridad y Trazabilidad del Financiamiento Político-Electoral, respetando estrictamente las atribuciones constitucionales del INE, del IEEQ y de las autoridades hacendarias, financieras, electorales, administrativas y ministeriales competentes.

Una propuesta seria es seguir el dinero y fortalecer las instituciones, busquemos quién financia ilegalmente una campaña, incluyendo los anuncios espectaculares que se disfrazan de portadas de revista que nadie lee, porque no existen. Ampliemos el blindaje de la próxima elección. Es cuanto, Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado, corresponde la participación de la diputada Adriana Elisa Meza Araluz, coordinadora de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz**—: Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros legisladores, a los representantes de los medios de comunicación y, de manera muy especial, a las ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las redes oficiales de este Congreso.

Hoy hago uso de esta tribuna, con una convicción que ha acompañado cada decisión durante estos dos años: representar a Querétaro no es un privilegio, es una responsabilidad. Una responsabilidad que se honra con trabajo, congruencia, diálogo y, sobre todo, con resultados.

Hace dos años asumí el compromiso de formar parte de esta Sexagésima Primera Legislatura, convencida de que una curul no es un espacio para el lucimiento personal, es un espacio para escuchar, proponer, construir acuerdos y, cuando las circunstancias lo exigen, también para levantar la voz y decir que no.

Por eso, hoy quiero hacer un alto en el camino. Porque el trabajo legislativo no puede medirse únicamente en cifras, debe medirse por la calidad de las propuestas, por los acuerdos y, sobre todo, por el impacto de nuestras decisiones en la vida de las y los queretanos. No se trata de legislar por legislar, se trata de legislar para resolver.

Durante estos dos años he trabajado bajo una misma convicción: que las y los queretanos estén en el centro de las decisiones públicas. Y esa convicción se ha traducido en acciones concretas.

En la defensa de las mujeres, participamos en reformas para avanzar en igualdad sustantiva, perspectiva de género y erradicación de la brecha salarial; impulsamos propuestas para atender nuevas formas de violencia, como el acecho, y participamos en la reforma al Código Penal sobre el uso de inteligencia artificial en delitos sexuales, aprobada por este Pleno.

También, trabajamos en justicia cívica con perspectiva de género, en la atención del acoso escolar, porque ninguna niña, ningún niño y ningún adolescente debe crecer pensando que la violencia es normal; y presentamos una propuesta sobre peritajes de genética molecular del ADN.

Poner a las personas en el centro también significa acompañarlas cuando más lo necesitan. Por ello, junto con la diputada Alejandrina Galicia Castañón, impulsamos una iniciativa en materia de diabetes, aprobada por este Pleno, y participamos en una propuesta para brindar apoyo psicológico a las familias que enfrentan un duelo gestacional.

Son temas distintos, pero tienen algo en común: Hablamos de personas, de familias y de la responsabilidad de las instituciones de responder. Esa responsabilidad también significa construir las condiciones para que Querétaro funcione mejor.

Trabajamos en el fortalecimiento de nuestros municipios y en la distribución de las participaciones federales correspondientes al ejercicio fiscal 2026. Pusimos sobre la mesa el reto del agua, con propuestas para fortalecer la captación de aguas pluviales y los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. El agua no puede ser un asunto que atendamos solamente cuando llega una crisis; exige visión de Estado y responsabilidad con las próximas generaciones.

También señalamos la problemática de la carretera federal 57, particularmente en el tramo Palmillas-Querétaro. Porque la movilidad es seguridad, economía familiar, productividad y calidad de vida. Construir Querétaro también significa cuidar aquello que somos. Por eso trabajamos en materia educativa, en la protección de los derechos del personal educativo, y en turismo, cultura e identidad.

Impulsamos reformas en materia de turismo aprobadas por este Congreso y contribuimos al



DIARIO DE DEBATES

reconocimiento del arte textil de lana y del sarape de Colón, así como de la Peregrinación de los Farolitos de San Juan del Río, como patrimonio cultural inmaterial, y protegemos el comercio que da identidad a Querétaro a través de la regulación de prestadores de servicios turísticos en el estado.

Porque un estado no se construye solamente con infraestructura. También se construye con memoria, identidad y orgullo por aquello que somos.

Compañeras y compañeros: Todos estos temas son distintos, pero responden a una misma idea: Las instituciones deben responder a las necesidades reales de la sociedad queretana. Esa ha sido mi forma de entender la representación. No presentar iniciativas para llenar una estadística, sino propuestas que puedan convertirse en derechos, protección, oportunidades y mejores condiciones de vida.

Y hay algo que quiero destacar especialmente: Mi trabajo legislativo ha buscado construir puentes. He presentado propuestas desde mi responsabilidad como diputada del Partido Revolucionario Institucional, pero también he dialogado y construido acuerdos con las distintas fuerzas políticas.

Porque cuando una propuesta es buena para Querétaro, su origen partidista debe pasar a segundo plano. Las buenas causas, los derechos, la seguridad, la salud y el futuro de Querétaro no tienen partido.

Pero construir acuerdos, no significa renunciar a nuestras convicciones, ser oposición responsable no significa oponerse a todo. Tampoco significa acompañar todo. Significa escuchar, estudiar, proponer y asumir la responsabilidad de cada voto.

Una oposición responsable sabe cuándo acompañar, cuándo construir y cuándo decir no. Lo hice frente a la reforma electoral, cuando consideré que una decisión no era conveniente para Querétaro. Porque la congruencia no solamente se demuestra cuando levantamos la mano a favor, también se demuestra cuando tenemos el valor de decir no.

A dos años de haber asumido esta responsabilidad, puedo decirlo con claridad: No he venido solamente a ocupar una curul, he venido a representar, a escuchar, a proponer, a dialogar, a construir acuerdos, a defender causas y a levantar la voz cuando ha sido necesario. Este trabajo representa un balance, pero no un punto de llegada: Querétaro tiene nuevos desafíos.

Tenemos que seguir fortaleciendo la justicia, proteger a las mujeres, atender con visión de largo plazo el reto del agua, fortalecer a nuestros municipios, garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes y seguir impulsando mejores oportunidades para nuestras comunidades.

Y, sobre todo, mantener una oposición responsable, firme y propositiva, porque la política solamente tiene sentido cuando sirve a la gente, y legislar solamente tiene sentido cuando nuestras leyes pueden convertirse en derechos, oportunidades, protección y justicia.

Por eso, desde esta tribuna, refrendo mi compromiso con Querétaro, seguiré construyendo acuerdos cuando sean buenos para nuestro estado, y seguiré acompañando las decisiones que benefician a las y los queretanos. Y seguiré levantando la voz y votando en contra cuando considere que una decisión no es conveniente para nuestro estado.

Porque una buena legisladora no es la que más habla. Es la que escucha, propone, dialoga, construye y cumple. Este trabajo realizado es de causas, de acuerdos, de decisiones, de resultados y también de aprendizaje.

Pero, sobre todo, han sido de honrar la confianza que la ciudadanía ha depositado en su servidora.



DIARIO DE DEBATES

Lo hago y seguiré haciendo con responsabilidad, congruencia, firmeza y diálogo. Porque existe una prioridad que no cambia: Primero Querétaro, primero su gente. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada, a continuación, hace el uso de la voz la diputada Juliana Hernández Quintanar integrante del partido Acción Nacional.

—**Diputada Juliana Rosaio Hernández Quintanar:** Muy buenos días a todas y a todos. A las autoridades, con el permiso de la Mesa Directiva.

Hoy, el Grupo Legislativo de Acción Nacional viene a rendir cuentas. Estamos aquí porque quien recibe la confianza de la ciudadanía tiene que dar la cara y tiene que dar resultados.

Todo nuestro trabajo tiene una sola razón: cuidar Querétaro; y cuidar Querétaro no sólo significa valorar lo que tenemos, también significa corregir lo que no funciona y trabajar para que lo que viene sea mejor todavía.

En el Congreso dialogamos y buscamos puntos de encuentro. Cuando una iniciativa le hace bien a las queretanas y a los queretanos, la apoyamos, y en el caso contrario expresamos con responsabilidad nuestras convicciones.

Porque trabajar juntos no significa estar de acuerdo en todo, pero tampoco renunciar a nuestros principios. Así hacemos política: con menos protagonismo y más responsabilidad; menos grilla y más servicio: Somos Acción Nacional.

En el Congreso, el Grupo PAN somos un grupo que dialoga, pero que no se somete; que construye acuerdos, pero que no renuncia a sus principios; que acompaña cuando la propuesta beneficia a Querétaro y sabe señalar cuando algo debe corregirse.

Para nosotros, la política no comienza en el gobierno ni en los partidos; comienza en la persona, en su dignidad, su libertad y su vocación a la sociedad. Las leyes y los presupuestos sólo tienen sentido cuando sirven a las personas concretas y contribuyen al bien común.

No podemos suprimir todo el dolor de las personas, pero hay dolores que la sociedad no debe tolerar: los que producen la violencia, la corrupción, la negligencia o la falta de oportunidades. Cuando una ley protege, cuando una institución responde y cuando el gobierno llega a tiempo, la política cumple una de sus tareas más nobles: evitar el dolor evitable, porque esas son nuestras convicciones: Patria, Familia y Libertad.

Por eso, cuidar Querétaro es una forma concreta de servir a México; y este Querétaro no es producto de la casualidad. Su grandeza nace del trabajo de generaciones, de una sociedad participativa y de instituciones firmes.

Y por eso, lo decimos con orgullo y con seguridad: Querétaro es producto de los buenos gobiernos de Acción Nacional, que han dado continuidad a un rumbo de estabilidad, confianza y responsabilidad en el manejo de lo público.

Lo decimos sin triunfalismos, ningún partido puede apropiarse de todo el esfuerzo de una sociedad, ningún gobierno está libre de errores. Pero tampoco sería honesto, negar la contribución determinante que los gobiernos panistas han hecho a la grandeza de Querétaro.



DIARIO DE DEBATES

Hoy ese rumbo tiene al frente a nuestro gobernador, a Mauricio Kuri: un hombre que sabe dar la cara, tomar decisiones y, algo especialmente valioso en nuestro tiempo, tiene una puerta abierta al diálogo. Nuestro gobernador, ha sabido conducir con firmeza sin dejar de escuchar, entiende que construir acuerdos no significa renunciar a las convicciones, sino encontrar, aun entre las diferencias, aquello que puede servirle a Querétaro.

Su disposición al encuentro ha permitido sumar esfuerzos, destrabar decisiones y poner los intereses del estado por encima de los reconocimientos personales. Hay una convicción que explica buena parte de su manera de gobernar: cuando le va bien a Querétaro, nos va bien a todos.

Desde el Congreso, hemos correspondido a esa apertura con la misma disposición. Acompañamos al gobernador Mauricio Kuri con responsabilidad, respetando nuestras tareas y diciendo con claridad lo que pensamos. Porque el diálogo entre poderes no debilita a las instituciones: las fortalece.

Con diálogo, respeto y capacidad de encuentro, estamos llevando la política queretana a otro nivel. En este periodo hemos trabajado para fortalecer la seguridad, para proteger a las mujeres y a la niñez, respaldar a las familias y conservar las condiciones que permiten invertir, emprender y generar empleo.

También defendimos la división de poderes, el federalismo y la autonomía de nuestras instituciones, porque la libertad necesita poner límites claros al poder. Cada decisión la valoramos desde una pregunta muy sencilla: ¿esto sirve a Querétaro, esto da más seguridad, más libertad, más dignidad?

Cuando la respuesta fue sí, ahí estuvo el Grupo Legislativo de Acción Nacional. Esto no quiere decir que todo esté resuelto. Querétaro crece y, con ese crecimiento, también aumentan los desafíos. Sabemos que necesitamos mejores servicios, más oportunidades, una seguridad que nunca admita descuidos. Hay familias que esperan respuestas más rápidas y tienen toda la razón en exigirnos más.

Reconocer lo que falta no disminuye lo alcanzado, nos permite cuidar Querétaro con honestidad; conservar lo que funciona, y corregir lo que no, y no acostumbrarnos nunca a los problemas; porque, por cierto, hoy amanecemos otra vez en Centro Sur, en la Legislatura, sin luz; porque no nos vamos a acostumbrar a que una obra dure otros 7 años, como la carretera 57.

Para lograrlo necesitamos instituciones fuertes. Porque la democracia significa escuchar, rendir cuentas y respetar al que piensa distinto, y aceptar que nadie puede ejercer el poder sin límites, los contrapesos están para evitar abusos y corregir errores, y cuidar que las decisiones públicas respondan de verdad a los ciudadanos.

Algo que distingue a Querétaro: el Estado de Derecho no es negociable, aquí nadie está por encima de la ley, ningún ciudadano debe sentirse indefenso frente al poder. Por eso levantamos la voz cuando se pretenda concentrar el poder, debilitar los contrapesos o utilizar la ley en beneficio de unos cuantos, no para provocar enfrentamientos, sino para defender la democracia y la libertad; porque mientras otros concentran el poder, en Querétaro fortalecemos instituciones; mientras otros dividen, aquí demostramos que dialogar da resultados.

El Grupo Legislativo de Acción Nacional va a continuar dialogando sin renunciar a sus convicciones; acompañando lo que le haga bien a Querétaro y también señalando lo que deba corregirse; nuestro



DIARIO DE DEBATES

criterio va a ser el mismo: la dignidad de la persona, el bien común y el servicio a las familias queretanas.

Esa es la patria ordenada y generosa por la que trabajamos: ordenada porque sostiene la ley; generosa porque sus instituciones protegen a todos, especialmente a quienes más lo necesitan. Porque Querétaro no se improvisa: se construye y se cuida todos los días, se cuida con principios, Querétaro se cuida con diálogo, Querétaro se cuida con instituciones, pero, sobre todo, Querétaro se cuida con resultados. Muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada. Por último, hace uso de la voz la diputada Georgina Guzmán Álvarez, integrante del Partido Verde Ecologista de México.

—**Diputada María Georgina Guzmán Álvarez:** Buenas tardes, con la venia de la Mesa Directiva, saludo con mucho gusto a mis compañeros y compañeras diputadas de esta LXI Legislatura del estado de Querétaro; saludo con mucho respeto a todos los invitados que el día de hoy nos acompañan. Saludo también a las y los colaboradores de este poder, que hacen posible este informe. A quienes nos acompañan en este bello teatro, y, por supuesto, a las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas.

Este segundo periodo de actividades legislativas ha sido intenso, no voy a mentirles, ha significado un reto enorme, y al mismo tiempo me ha hecho madurar como servidora pública de una forma que, no hubiera imaginado cuando iniciamos esta administración.

Durante este periodo que hoy estamos informando, tuve el honor de poder estar al frente de esta Legislatura, presidiendo la Mesa Directiva, responsabilidad que desempeñé de la mano de todas y de todos mis compañeros legisladores, a quienes, por cierto, agradezco esa disposición porque demostramos que pensar diferente, es parte fundamental de una democracia participativa.

Durante mi gestión como presidenta de la Mesa Directiva, impulsamos un presupuesto social para este 2026; dimos pauta a la construcción de la reforma judicial; respaldamos la institucionalización del programa Sinergia por Querétaro, y abrimos la conversación para sentar las bases de la reforma electoral, siguiendo firmemente nuestro compromiso, que es el crecimiento de Querétaro.

Como fracción legislativa, las diputadas del Partido Verde Ecologista de México, mi compañera Perla Patricia Flores Suárez y su servidora, seguimos nuestra agenda legislativa planteada al principio de esta administración, trabajando de la mano en los temas que la fracción le propuso a la ciudadanía: el cuidado del medio ambiente y el bienestar de nuestras familias.

Enviamos un exhorto a los 18 Ayuntamientos del estado, para que adecuaran sus respectivos reglamentos, con el fin de garantizar que las fiestas tradicionales o patronales, celebradas dentro de sus demarcaciones territoriales, se pudieran llevar a cabo sin ejercer violencia o maltrato a los animales que en ellas participaran, porque los valores culturales se pueden transmitir cuidando de nuestros animales, enseñando a las generaciones más jóvenes que toda vida es valiosa y que todo ser debe respetarse.

También se reformó el Código Ambiental, prohibiendo el uso de vehículos todo terreno en áreas naturales protegidas, áreas de conservación y aquellas de cuidado especial; la regulación del uso de estos vehículos recreativos no tiene otro fin, que el preservar nuestros ecosistemas más frágiles,



DIARIO DE DEBATES

cuidando en todo momento la flora, la fauna de las zonas que nos sirven como pulmones, como filtros para gases de efecto invernadero, y como espacios naturales que todas las familias pueden disfrutar y ayudar a conservar.

En este sentido, en aras de cuidar más nuestro estado, enviamos un exhorto a todos los municipios, así como a la SEDEA para que los programas de forestación o reforestación que realizaran se hicieran priorizando en todo momento el uso de especies nativas o endémicas, según la región que corresponda, con el fin de restaurar la biodiversidad y restaurar de forma saludable los ecosistemas, y siendo así resilientes con el inminente cambio climático que estamos viviendo.

Durante los últimos 12 meses, este Poder Legislativo vivió grandes cambios, impulsados por una constante evolución, por un ritmo que a gritos pedía una transformación radical del quehacer legislativo, y hoy con orgullo poder decirles que, hemos sido parte de ese histórico cambio, de poder contribuir para que esta administración se centrara en lo que más nos importa, el bienestar de las y los queretanos.

Es así, como al igual que mi compañera de la fracción, nos ocupamos en desarrollar una agenda personal, enfocada en el cuidado de nuestras niñas, niños y adolescentes, de nuestros adultos mayores y de nuestros grupos más vulnerables en la sociedad; agenda que, sin duda, se suma al trabajo colectivo de ese espíritu transformador, pues por años estos grupos sólo aparecían en discursos, haciendo nada o poco por ellos, eso sí, apareciendo en todas las fotografías posibles.

Por ello, impulsamos propuestas como la Iniciativa de Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y Maltrato Escolar en Querétaro; iniciativa que, si bien, se sigue discutiendo en la Comisión de la Familia, pero sabemos que abonará primero a la erradicación de la violencia en las instituciones educativas, y segundo, a tener un clima de convivencia y paz en las escuelas, cuidando además con ello, la integridad de nuestras niñas, niños y adolescentes, así como de su salud mental.

En este rubro, se han llevado a la mesa propuestas como la Iniciativa para impulsar la creación de redes juveniles por la salud mental en todos los planteles educativos y centros de asistencia social, con ello se atiende y se prevé la salud mental en nuestras infancias y juventudes, cuidando así su presente y su futuro.

De la mano de la sociedad, hemos desarrollado foros informativos sobre el autismo y las neurodiversidades, tema que he trabajado, no por moda, sino por convicción, durante los últimos años de mi actividad pública; realizamos con la participación de especialistas y organizaciones de la sociedad civil, una propuesta de ley que busca visibilizar a las personas autistas, sus necesidades y de las personas cuidadoras que les atienden, con ello, buscamos evitar las barreras que impiden que la sociedad se desarrolle en forma inclusiva e igualitaria.

Seguiremos impulsando iniciativas en pro de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad; al mismo tiempo, impulsamos reformas que son necesarias para el DIF estatal, dándole a la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, la presencia y autonomía que necesita tener, garantizando así la defensa integral de los derechos de las personas adultas mayores.

Desde esta tribuna, este Grupo Legislativo refrenda su compromiso con la sociedad, reafirmando así la promesa que hicimos el día que la ciudadanía nos eligió para ser sus representantes.



DIARIO DE DEBATES

Quiero aprovechar también para agradecer a mi equipo de trabajo, así como el de mi compañera diputada Perla Flores, por su disponibilidad y todas sus aportaciones, con ellos este trabajo legislativo tiene más eco en la sociedad y se realiza de mejor manera.

A mi familia gracias por ser mi inspiración todos los días y gracias por estar siempre dispuesta a colaborar para hacer de este ejercicio legislativo una inspiración para mis hijos y para la sociedad en general.

—**Presidente:** Gracias diputada. Para continuar el desarrollo de esta sesión y con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se designa a la comisión de cortesía a las diputadas, Adriana Elisa Meza Argaluz, y Laura Andrea Tovar Saavedra, así como al diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera integrantes de la LXI Legislatura para que acompañen al interior del recinto hasta la Mesa Directiva al secretario de Gobierno del Estado el Lic. Eric Gudiño Torres, en representación del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y al magistrado presidente del Poder Judicial del estado el Dr. Braulio Guerra Urbiola, si son tan amables.

--Comisión de cortesía cumple su cometido.

A nombre de esta Legislatura, les damos la más cordial bienvenida.

2.4 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** Para continuar y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro lábaro patrio y a entonar el Himno Nacional, para ello solicito a los presentes ponerse de pie y guardar la solemnidad del acto.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.5 INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.

—**Presidente:** A efecto de continuar con el desarrollo de esta sesión solemne, en representación de este Poder, me permitiré rendir el informe de actividades, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura.

Saludo con respeto institucional al maestro Eric Gudiño Torres, secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, quien acude a este acto, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, Licenciado Mauricio Kuri González. Sea usted bienvenido, secretario.

Al magistrado Doctor Braulio Guerra Urbiola, presidente del Poder Judicial del Estado de Querétaro; así como a las magistradas y los magistrados que hoy nos acompañan. A mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, representantes de la pluralidad política y de la voluntad popular.



DIARIO DE DEBATES

Saludo al comandante interino de la 17/a Zona Militar General Brigadier de Estado Mayor, Aldo Raúl Gómez Quintero; al Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en Querétaro, General Brigadier Ricardo Melendrez Cervantes; al Mtro. Víctor Antonio de Jesús Hernández, Fiscal General del Estado de Querétaro, así como a Javier Rodríguez Uribe, delegado de la Fiscalía General de la República en Querétaro; y a quienes integran la “Mesa para la Construcción de la Paz”.

Saludo igualmente a los representantes populares a nivel federal; a las presidentas y los presidentes municipales, así como regidurías; a las autoridades electorales, jurisdiccionales y de los organismos constitucionales autónomos.

Saludo con aprecio a la rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano; a las autoridades académicas; a las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas; a las dirigencias de los partidos políticos; a las organizaciones sindicales, empresariales, profesionales y de la sociedad civil.

A las servidoras y los servidores públicos de los distintos niveles de gobierno; a las directoras, los directores y representantes de los medios de comunicación. Distinguidas invitadas y distinguidos invitados: A todas y todos, gracias por acompañarnos en este acto republicano de rendición de cuentas.

Y, de manera especial, expreso nuestro respeto al pueblo de Querétaro, destinatario de las decisiones de esta Soberanía y ante quien tenemos la obligación permanente de informar, responder y actuar de nuestra responsabilidad legislativa.

Sean todas y todos bienvenidos al Segundo Informe de Actividades de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro.

Asumo esta tribuna no sólo como presidente de la Mesa Directiva, sino como un legislador y ciudadano libre que tiene claro que el Poder Legislativo no es propiedad de nadie: es patrimonio Institucional de las y los Queretanos.

Hoy, conforme a la ley, se presenta el Segundo Informe de esta Sexagésima Primera Legislatura. Un Congreso distinto al que conocimos durante años, un Congreso donde ninguna fuerza política tiene mayoría absoluta. Un Congreso donde las decisiones se construyen, se discuten y se confrontan. Eso no es debilidad, eso es democracia.

Cuando asumí la Presidencia de la Mesa Directiva el pasado mes de abril, dije con claridad que el reto era superar lo que denominaron parálisis, recuperar el ritmo legislativo y priorizar los temas que realmente importan a la gente. No venimos a ser una "ventanilla de trámite". Venimos a legislar con responsabilidad.

Se dictaminaron y aprobaron 170 iniciativas por el Pleno de esta Legislatura, temas en materia de justicia, seguridad pública, protección civil, igualdad sustantiva, derechos humanos, medio ambiente, gobernanza, democracia, desarrollo social, salud pública, finanzas, planeación y desarrollo económico.

También reconozco que, la productividad no se mide solo en el número de iniciativas presentadas. El INEGI nos ubica en un lugar intermedio a nivel nacional. Eso no nos avergüenza, tampoco nos



DIARIO DE DEBATES

conforma. Preferimos calidad e impacto sobre cantidad, preferimos leyes que transformen la vida de la gente antes que reformas cosméticas que solo inflen estadísticas.

La actividad legislativa es una función que cobra un principal interés en la vida pública y regula el funcionamiento estatal; función que, está la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, logramos con base en el diálogo y en el ejercicio de la política legislativa, respetando las visiones de quienes integramos esta Soberanía.

Durante el periodo que se informa, de septiembre de 2025 al 15 de agosto de 2026, las diputaciones trabajamos conjuntamente, logrando la adecuación y armonización de temas relevantes a través de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, así como de distintos ordenamientos legales, en ejercicio de la libertad configurativa otorgada por mandato constitucional; con un enfoque de género, y en respeto, prevención, así como garantía a los derechos humanos y el respeto a la sociedad.

El acceso a la impartición de justicia en México es un derecho de las personas, para que tribunales expeditos resuelvan las controversias sometidas a su consideración, de manera pronta, completa, gratuita e imparcial acorde con las normas legales previamente establecidas. Derecho fundamental relacionado con todos los derechos, como instrumento para su protección y garantía.

En cumplimiento al Decreto a la Reforma a la Constitución Federal, de 15 de septiembre de 2024, la Sexagésima Primera Legislatura, reformó la Constitución Estatal a fin de armonizarla con el nuevo modelo de elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial Federal, mediante el voto popular.

Esta Soberanía, al aprobar la reforma constitucional local, reguló que, en el proceso electoral de 2027, la totalidad de las y los jueces, así como las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Tribunal de Disciplina Judicial, se elegirán mediante voto popular.

Además, aprobó la Minuta de Decreto por el que se reformaron y adicionaron disposiciones de la Constitución Federal, que brindan continuidad y consolidan la reforma judicial de 2024, fortaleciendo los mecanismos que permiten que la voluntad del pueblo se exprese con eficacia institucional, para que el nuevo Poder Judicial se consolide con mayor legitimidad y esté cercano a la ciudadanía.

La Legislatura, se encuentra realizando los trabajos para armonizar la Constitución Estatal a la reforma constitucional del 2 de junio de este año; la cual realizó ajustes al modelo aprobado en 2024, modificando la fecha de la jornada electoral judicial, a celebrarse en 2028.

Es un derecho del pueblo decidir de forma democrática a las y los juzgadores, es un cambio del paradigma de la estructura institucional que anteriormente tenía secuestrada por grupos de interés a la justicia en México. Todo cambio, es perfectible; las relaciones sociales son dinámicas, por lo que debemos encontrarnos siempre en la frontera, de la realidad de lo que vive la ciudadanía.

En materia de justicia civil y familiar, el 7 de junio de 2023, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de observancia general en el territorio nacional; que contiene procedimientos homologados en el país para dirimir controversias entre particulares.



DIARIO DE DEBATES

Esta Soberanía, aprobó la Iniciativa de Decreto de Declaratoria de inicio de vigencia del Código Nacional, así como la iniciativa que reformó y derogó disposiciones de la Declaratoria. En Querétaro, se transitará al nuevo modelo de justicia civil y familiar de manera ordenada y progresiva.

En materia de feminicidio, el Gobierno de México, presentó el Plan Integral contra el Abuso Sexual, para fortalecer la respuesta institucional y social, garantizando el acceso a la justicia y promoviendo un cambio cultural para la erradicación de esas violencias, a fin de que las mujeres se sientan más seguras y exista una denuncia ágil.

El plan buscó la tipificación, en todo el país, del acoso sexual como delito grave, homologando la pena para el mismo ilícito en el territorio nacional; mismo que generó el Pacto de Xicoténcatl, sobre el compromiso de avanzar en el combate a la violencia sexual hacia las mujeres y en el fortalecimiento de sus derechos.

Esta Soberanía, aprobó reformas y adiciones al Código Penal Local, para homologar el tipo penal, eliminar las disparidades jurídicas y lograr que el delito sea sancionado con el mismo rigor en cualquier entidad del país.

Con el compromiso firme de mantener la eliminación de violencia contra la mujer, la Legislatura aprobó reformas y adiciones al Código Civil y Penal, sobre la pérdida de la patria potestad cuando la persona titular sea condenada por delito de feminicidio contra la madre de alguna niñez o adolescencia sujeta a patria potestad; la cual se suspende cuando exista auto de vinculación a proceso dictado por ese supuesto.

En esa misma línea, el Poder Legislativo amplió las causales y los medios comisivos del delito de violación de la intimidad sexual establecidos en el Código Penal; adoptando medidas legislativas para evitar la violencia digital y la comisión de delitos sexuales por medio de la creación de contenido sexual falso y la distribución no consensuada de imágenes íntimas, así como la explotación por medios electrónicos, lo anterior, conocida como “Ley Valeria”.

Reconocemos el ímpetu y compromiso de promover esta iniciativa de las legisladoras que integran esta Soberanía.

En seguridad pública, el Congreso ha sido corresponsable con la demanda ciudadana de calles más seguras y de una policía dignificada. Hemos aprobado e impulsado reformas orientadas a fortalecer los mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno, a actualizar el marco normativo de la seguridad ciudadana y a incorporar una perspectiva de género en la actuación policial y en la justicia cívica.

Esta Legislatura, aprobó reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, para crear la Unidad Especializada en materia de extorsión, y estableció que la Dirección de Investigación, contará con una Unidad Central de Delitos Patrimoniales, a cargo de la investigación de delitos de alto grado de complejidad.

Dichas regulaciones, permitirán contar con funcionariado experto en la atención de este tipo de asuntos, así como en el establecimiento de nuevas estructuras orgánicas para coadyuvar en la investigación.



DIARIO DE DEBATES

Con esa misma idea, es la Ley Orgánica Municipal, la Legislatura reguló que la dependencia encargada de la seguridad pública, policía de proximidad y tránsito municipal, en las actuaciones relacionadas con las faltas administrativas, deben aplicar la perspectiva de género, evitando victimizar o afectar la integridad física o mental de las mujeres ofendidas o probables infractoras.

Además, previó el deber de que, en la aplicación de la justicia cívica administrativa, las personas juzgadoras deben aplicar la perspectiva de género, de acuerdo con las particularidades de la probable infractora.

La reforma tiene como objeto la prevención, respeto y garantía del derecho de dignidad; recordando que, en todo procedimiento iniciado en forma de juicio, debe aplicarse la perspectiva de género para evitar la discriminación, revictimización y violencia institucional.

De igual manera, reguló disposiciones del Código Penal y de la Ley de Tránsito, para tipificar como delito, manejar un vehículo de motor encontrándose en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes, psicotrópicos o sustancias volátiles inhalables u otras que impidan o perturben su adecuada conducción y por culpa provoque la muerte de una persona.

Esta Soberanía exhortó al Poder Ejecutivo, así como a los municipios a implementar “Senderos Seguros” a favor de la movilidad y la seguridad de las mujeres y niñas de Querétaro. Es un derecho a la movilidad es fundamental para el acceso de los derechos de educación, salud, cultura y libre esparcimiento.

Insistimos en que la seguridad no se construye solo con más elementos en la calle, sino con mejores condiciones laborales para las y los policías, con prevención social del delito y con una visión integral que incluya la atención a las causas.

Desde esta tribuna, reafirmo que el Poder Legislativo seguirá vigilante para que los recursos destinados a seguridad se ejerzan con transparencia y con resultados medibles.

La Protección Civil es un mecanismo de garantía y un conjunto de un articulado de medidas, estrategias, marco normativo y acciones coordinadas entre el Estado y la sociedad civil para prever, prevenir, mitigar, gestionar y responder ante situaciones de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Reconocemos que, en Querétaro, como las demás entidades federativas, enfrenta cada vez con mayor frecuencia fenómenos naturales extremos: lluvias intensas, inundaciones y riesgos asociados al cambio climático.

Es por ello, esta Sexagésima Primera Legislatura ha impulsado actualizaciones al marco normativo de protección civil, con el fin de fortalecer la prevención, la coordinación interinstitucional y la capacidad de respuesta ante emergencias.

La Legislatura aprobó el acuerdo por el cual rindió homenaje al Ejército Mexicano, inscribiendo su nombre con letras doradas en el Salón de Sesiones “Constituyentes 1916-1917, agregando la frase “PATRIA, HONOR Y LEALTAD”. Ello, en reconocimiento a su loable labor en favor de las personas y como tributo a su lucha para mantener el Estado de Derecho y a sus acciones de salvaguarda por la integridad de las y los mexicanos a través del Plan de Auxilio a la Población en caso de desastres.



DIARIO DE DEBATES

Justicia, seguridad y protección civil no son agendas de un color político. Son derechos fundamentales de todas y todos los queretanos. Y desde esta Mesa Directiva seguiremos impulsando que se legisle con rigor técnico, con sensibilidad social y con la mirada puesta en quienes más lo necesitan.

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas, de libertades y facultades inherentes a todas las personas, cuya base es el principio de dignidad humana.

Las autoridades tenemos, la oportunidad de ver a los derechos humanos desde una perspectiva amplia, de forma distinta a como lo hacíamos, así como el deber de que, en el ámbito de nuestras competencias, promovamos, respetamos, protejamos y garanticemos los derechos, en atención a los principios mandados por el artículo 1° de nuestra Constitución.

En cuanto al derecho humano del trabajo, el Poder Legislativo aprobó la Minuta del Proyecto de Decreto sobre la reforma constitucional impulsada por el Gobierno de México, sobre la disminución de la duración de la jornada laboral de 48 horas semanales a 40; en aras de lograr un equilibrio entre el trabajo y la vida familiar de las y los trabajadores.

Con la aprobación de esta Minuta, Querétaro contribuye en el logro del bienestar físico y emocional de las personas trabajadoras, así como en el favorecimiento de un entorno laboral más productivo y sostenible, promoviendo la equidad, la dignidad y la calidad de vida como pilares fundamentales de un desarrollo social y económico equilibrado.

Como medida de aseguramiento de que los derechos de los menores de 18 años sean protegidos y reciban los cuidados para obtener su bienestar, la Legislatura conocedora de que la niñez como la adolescencia que tienen derecho a las medidas de protección correspondientes a su condición de menores, en la Ley de los Trabajadores del Estado, se reguló que no podrá desempeñar empleo, cargo, o comisión quienes se encuentre en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

En cuanto a la cultura, la Legislatura exhortó al Poder Ejecutivo de Querétaro, a través de la Secretaría de Cultura a fin de implementar políticas públicas de promoción, impulso y fomento de la lectura en paraderos del transporte público; al estar consciente de que las personas tienen derecho al acceso a ésta y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado, así como que el hábito lector genera una sociedad más crítica, informada y participativa, lo que fortalece la convivencia democrática.

De igual forma, exhortó al Ejecutivo para la emisión de un Decreto para declarar el "Arte Textil de Lana, en el municipio de Colón", como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado, al ser una manifestación cultural en el ámbito artesanal, resultado de las técnicas tradicionales de la comunidad, convertido en un elemento de identidad y unificación para la población queretana.

Las y los diputados conscientes de que el acceso al internet ofrece oportunidades valiosas para la educación, y representa riesgos para el bienestar de la niñez y las juventudes, efectuó modificaciones a la Ley de Educación, así como a la Ley de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de educación digital, desarrollando políticas educativas y priorizando la inclusión, así como la calidad y equidad en la educación digital.

Además, el Congreso, en las Leyes de Educación y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, previó que las instituciones educativas deben establecer mecanismos para fomentar el uso responsable, respetuoso y seguro de las tecnologías de información y comunicación;



DIARIO DE DEBATES

difundir los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, así como para lograr la protección para ejercerlos.

Dichas reformas permiten que Querétaro tenga un marco legal acorde con el contexto actual y con los retos que representa la tecnología en el mundo.

La igualdad sustantiva, la paridad de género y el derecho a una vida libre de violencia constituyen principios fundamentales que deben regir las políticas públicas y la convivencia social, reconocidos en la Constitución Federal, así como en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Ante esta obligación ineludible de promover la igualdad sustantiva, la Sexagésima Primera Legislatura efectuó una reforma constitucional local, para establecer que el Estado promoverá medidas dirigidas a: prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género; garantizar el derecho de las mujeres, de la adolescencia y la niñez a vivir una vida libre de violencia, así como a efectuar mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

La Legislatura consiente de la violencia que puede sufrir una mujer durante el periodo de lactancia, y conocedora de que la misma va más allá de los límites en la esfera laboral, en la Ley estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, señaló los supuestos en que se actualiza la violencia en la lactancia; estableciendo el deber de las autoridades de garantizar condiciones de respeto, dignidad y de protección a las mujeres, promoviendo entornos libres de violencia y fomentando campañas de sensibilización orientadas a normalizar la lactancia como una actividad legítima.

Esta Soberanía estatal aprobó reformas a disposiciones de las Leyes para el Desarrollo de los Jóvenes; de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres; y de Educación, sobre la construcción de entornos escolares inclusivos, saludables y con perspectiva de género, donde las alumnas puedan ejercer su derecho a la educación, sin padecer las consecuencias por las condiciones naturales de su salud, fomentando la educación menstrual en las escuelas.

En observancia a los principios de no discriminación y de dignidad humana, en el Código Civil las diputaciones regulamos lo relativo al derecho de las personas al reconocimiento de su identidad de género autopercebida, a través de un procedimiento administrativo ante el registro civil; a fin de lograr el reconocimiento a nivel constitucional de los derechos de no discriminación, y libre desarrollo de la personalidad y la autodeterminación.

Las personas tienen el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio ambiente de calidad, que les permita una vida digna y gozar de bienestar; existiendo la obligación de proteger y mejorar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras, gracias.

Al tomar en cuenta los compromisos plasmados en la Agenda 2030, con objetivos de desarrollo sostenible y metas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas, esta Legislatura exhortó al titular del Poder Ejecutivo para convocar al Consejo Estatal de Querétaro a fin de dar cumplimiento a la agenda, sesionar y considerar invitar al Congreso a participar con voz en las sesiones; pues al momento del exhorto todavía no se instala esta comisión.

Esta Legislatura en atención al derecho del medio ambiente, y al Código Ambiental del Estado reguló la prohibición de la circulación de vehículos recreativos todo terreno en áreas naturales protegidas,



DIARIO DE DEBATES

zonas de conservación ecológicas municipales, áreas que alojen ecosistemas o elementos naturales de especial importancia o que requieran protección especial.

Se reguló además el uso de vehículos recreativos todo terreno, podrá ser autorizado por las autoridades competentes, previa justificación, siempre y cuando no implique daño al ambiente, a la biodiversidad, a los ecosistemas involucrados ni a terceras personas.

En materia de gobernanza y democracia, esta Sexagésima Primera Legislatura representa un cambio de época. Por primera vez en muchos años, el Congreso de Querétaro opera sin una mayoría absoluta que permita imponer decisiones. Esa pluralidad no es un obstáculo: es una oportunidad para fortalecer la democracia deliberativa y la cultura del acuerdo.

Hemos aprendido, a veces con confrontaciones que la gobernanza democrática exige diálogo, respeto a las minorías y construcción de consensos. La renovación de las Mesas Directivas, la discusión de los presupuestos y el análisis de las reformas estructurales han puesto a prueba nuestra capacidad institucional. En algunos momentos prevaleció la confrontación; en otros, el trabajo conjunto. Hoy reafirmamos que el camino correcto es el diálogo responsable y la tolerancia.

Desde esta presidencia hemos impulsado que las decisiones se tomen con mayor transparencia, que se respeten los tiempos parlamentarios y que se abra un espacio a la participación ciudadana. Por lo anterior, se aprobó como norma y herramienta legislativa el parlamento abierto que tiene como propósito fortalecer las funciones parlamentarias para consolidar la transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana inclusiva.

Ello mediante procesos de cocreación legislativa entre legisladores, funcionarios públicos, organizaciones de sociedad civil, academia y ciudadanía en general. Porque la democracia no se agota en las urnas: se construye todos los días en la forma en que se ejerce el poder y se toman las decisiones públicas.

También hemos insistido en que la gobernanza debe ser austera, eficiente y cercana a la gente. El Poder Legislativo no puede ser un espacio de privilegios ni de opacidad. Debe ser un ejemplo de rendición de cuentas y de uso responsable de los recursos públicos.

La democracia que defendemos, es aquella en la que todas las voces son escuchadas, en la que las diferencias se procesan por la vía institucional y en la que el interés del pueblo prevalece sobre los intereses particulares. Esa es la democracia que Querétaro merece y la que esta Legislatura está obligada a practicar.

La reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro constituyó un trabajo amplio. Integró iniciativas y aportaciones provenientes de distintas fuerzas políticas, autoridades electorales y ejercicios de análisis técnico.

La reforma precisó que el cincuenta por ciento de participación de las mujeres constituye un piso mínimo y no un límite. Además, estableció que los partidos políticos deben garantizar que mujeres encabezen las planillas de ayuntamientos en por lo menos, por lo menos dos de los municipios donde históricamente no han gobernado.

La ley reforzó la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género; incluídas conductas realizadas mediante medios digitales; actualizó procedimientos y herramientas



DIARIO DE DEBATES

tecnológicas; promovió la participación de grupos de atención prioritaria; y armonizó la integración de los ayuntamientos, con la figura de una sindicatura.

Asimismo, reconoció mecanismos para el ejercicio del voto en personas en prisión preventiva que no cuenten con sentencia condenatoria y para personas en estado de postración, así como sus cuidadoras primarias, conforme a las reglas de la autoridad electoral.

La actualización también respondió a los riesgos de la comunicación digital y de la inteligencia artificial, cuando estas herramientas se utilicen para manipular imágenes, audios o videos y generar contenidos falsos capaces de afectar la equidad de la contienda, la libertad del sufragio o los derechos de las candidaturas. Se incorporó, además, la firma y notificaciones electrónicas y audiencias a distancia para dotar de mayor trazabilidad y eficiencia a los procedimientos.

Gobernanza y democracia no son conceptos abstractos. Se reflejan en la capacidad de este Congreso para resolver conflictos sin violencia, para legislar con rigor y para mantener abierta la puerta del diálogo incluso cuando las posturas parecen irreconciliables.

El Desarrollo social y la salud pública son dos caras de la misma moneda. No puede haber bienestar real si las personas no tienen acceso a una vida digna y a una atención médica oportuna. Por eso, este Congreso tiene la responsabilidad de seguir legislando con sensibilidad social y con la mirada puesta en las necesidades concretas de las y los queretanos.

El Código Mariposa reformó la Ley de Salud para fortalecer la atención a mujeres y familias que atraviesan una pérdida gestacional o perinatal. Establece bases para una atención digna, respetuosa, empática y profesional. Reconocer el duelo, es también una forma de garantizar el derecho a la salud.

Se aprobaron disposiciones para fortalecer la prevención, detección y atención oportuna del cáncer de próstata; reconocer los distintos tipos de diabetes; e incorporar acciones preventivas en salud mental; y regular el ejercicio profesionales de la Salud.

Se hizo un llamado a través de los exhortos a las instituciones para reforzar la prevención y el control del dengue, así como fomentar la donación altruista de alimentos.

También hemos promovido iniciativas relacionadas con permisos laborales para el cuidado de hijas e hijos y con la corresponsabilidad parental; porque la salud de las familias no es solo un asunto médico: es un asunto social y de justicia.

Sabemos que el desarrollo no puede medirse únicamente por el crecimiento económico. Debe medirse por la capacidad de las familias queretanas para vivir con dignidad, con acceso a los servicios básicos, con oportunidades reales y con una red de protección social que no deje a nadie atrás. Es por ello, hemos insistido en que los presupuestos estatales y municipales incorporen un enfoque social y que los recursos lleguen de manera efectiva a quienes más los requieren.

Es responsabilidad del Estado organizar y conducir el desarrollo estatal, mediante el establecimiento de un sistema de planeación democrático sólido, dinámico, permanente y equitativo al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural.



DIARIO DE DEBATES

La planeación debe llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable, atendiendo a la consecución de los fines y objetivos políticos y sociales.

En materia de finanzas públicas, esta Legislatura ha actuado con responsabilidad. Hemos analizado y aprobado los paquetes económicos con el propósito de mantener finanzas sanas, sin crear nuevos impuestos que afecten la economía de las familias y priorizando el gasto social.

El presupuesto no es solo un documento contable: es la expresión más clara de las prioridades de un gobierno y de un Congreso. Por eso hemos insistido en que los recursos se orienten de manera progresiva, y que se fortalezcan los municipios del semidesierto y de la Sierra, y que se destinen mayores apoyos a infraestructura en zonas vulnerables, a las comunidades indígenas y a las personas con discapacidad.

Hemos buscado el equilibrio entre la austeridad republicana y la necesidad de invertir donde realmente se genere bienestar. Porque las finanzas públicas responsable si no, y también su asignación con inteligencia y con sentido social.

En el ámbito de la planeación, hemos trabajado para que las decisiones presupuestales y de política pública se sustenten en el diagnóstico claro y en una visión de mediano y largo plazo. La planeación democrática exige que el Congreso no se limite a aprobar cifras, sino que evalúe el impacto real de los recursos, que dé seguimiento a los programas y que se exijan resultados.

Hemos impulsado que la discusión presupuestal sea más transparente y que incorpore propuestas de las distintas fuerzas políticas, porque la planeación no puede ser un monopolio de un solo poder o de una sola visión.

Finalmente, el desarrollo económico, reconocemos que Querétaro se consolida como un estado atractivo para la inversión y la generación de empleo. Sin embargo, el crecimiento económico debe traducirse en mejores condiciones de vida para la mayoría. Por ello, hemos impulsado reformas orientadas a fortalecer el emprendimiento, a actualizar marcos normativos en materia urbana y de infraestructura, y a promover el desarrollo más equilibrado entre las distintas regiones del Estado.

Finanzas sanas, planeación democrática y desarrollo económico con sentido social son tres ejes que deben ir de la mano. Desde esta Mesa Directiva seguiremos impulsando que el Congreso sea un espacio de análisis serio, debates responsables y de decisiones que privilegien el interés del pueblo queretano.

Esta Soberanía recibió los informes de labores de distintas dependencias, como la Defensoría de los Derechos Humanos; Fiscalía General del Estado; Fiscalía especializada en el Combate a la Corrupción; Tribunal de Justicia Administrativa; Poder Ejecutivo del Estado y Poder Judicial estatal.

Además, realizó los nombramientos y ratificaciones de su funcionariado público, así como de otros poderes del Estado como es: del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Local de Búsqueda de Personas; del Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción; y del Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa; efectuando, además, firmas de convenios de colaboración con distintas autoridades de la entidad federativa.



DIARIO DE DEBATES

Para esta Soberanía la comunicación es un eje estratégico que fortalece el vínculo entre este Poder y la sociedad, a través de información clara, accesible y transparente sobre el trabajo legislativo.

Una comunicación responsable prevé la difusión y socialización de iniciativas, del debate y posicionamientos de cada Grupo o Fracción Parlamentaria, promoviendo así la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la confianza a este Poder Legislativo.

Es así que, en el periodo que informamos, hemos difundido a través de los canales oficiales 26 Sesiones de Pleno, 69 Sesiones de Comisiones; así como también mediante redes sociales por primera vez, 92 ruedas de prensa encabezadas por Grupos o Fracciones Parlamentarias en las que se informa el trabajo parlamentario y territorial de cada uno de los legisladores.

En ese sentido, una de las redes sociales con impacto creciente es Facebook “Legislatura Querétaro”, que se ha convertido en un espacio generador de opinión, e interacción y debate del quehacer legislativo y la agenda pública.

Esta Legislatura es movimiento, es territorio; los invito a ver y conocer el trabajo de mis compañeras y compañeros.

--Trasmisión de un Video de las y los legisladores.

Un aplauso. Hemos dado pasos importantes, el camino no termina aquí. Esta Sexagésima Primera Legislatura tiene por delante retos mayúsculos que exigen la mejor versión nuestra.

El primero, y quizás el más apremiante, es la reforma judicial. En marzo de 2026 aprobamos la reforma constitucional que sienta las bases para la elección popular de jueces y juezas, así como magistraturas. Sin embargo, las leyes secundarias que darán cuerpo a esta transformación siguen pendientes. La reforma federal que pospuso la elección judicial para 2028 nos obliga a armonizar nuestra legislación local y a aprobar, antes de que concluya el año, una nueva reforma constitucional que ajuste en sus tiempos y el marco normativo. No podemos fallar en este compromiso con la transparencia y la independencia judicial.

El segundo reto es la Ley de Aguas. Se han impulsado en foros el diálogo con la sociedad civil, necesitamos concretar una legislación que garantice el derecho humano al agua, que ordene el uso de este recurso y que dé certeza a las comunidades. El agua es vida, y Querétaro no puede seguir postergando una ley que proteja este derecho fundamental.

El tercer reto es la unidad en la pluralidad. Este Congreso, sin mayorías absolutas, ha demostrado que es posible construir acuerdos. También ha mostrado fracturas. El diálogo no es debilidad; es la única vía para gobernar cuando nadie tiene la última palabra. Debemos aprender a disentir sin romper, a debatir sin destruir.

A mis pares con mucho afecto les digo: el diálogo no es debilidad. El diálogo es la única forma de gobernar cuando no hay mayorías absolutas, a los propios les digo: la unidad no se decreta, se construye. Y se construye respetando las diferencias internas sin convertirlas en ruptura.

Estamos a semanas del inicio del nuevo proceso electoral. La competencia democrática es legítima y necesaria; lo que debemos evitar es que el cálculo electoral sustituya al deber constitucional, que



DIARIO DE DEBATES

la descalificación desplace a los argumentos o que la confrontación estéril paralice el trabajo legislativo.

Las y los queretanos no nos enviaron aquí a complicar los asuntos legislativos. Nos enviaron a resolver. Y eso es exactamente lo que vamos a seguir haciendo.

Por último, agradezco a todo el personal de este Poder legislativo, por las tareas y el compromiso institucional, permítanme compañeras y compañeros que a través de su servidor mandar un saludo cariñoso y de gratitud a nuestras madres a nuestros padres, y a los que no están con nosotros, están en nuestra memoria y corazón; a nuestras esposas y esposos o pareja gracias por su apoyo incondicional y su compañía amorosa y sin duda nuestro motor y aliciente para trabajar y dejarles un mejor futuro próspero y digno a las próximas generaciones son a nuestros hijas e hijos, gracias, gracias los amamos.

¡Que viva la democracia y la tolerancia!, ¡que viva el Poder Legislativo del Estado de Querétaro! ¡que viva la República!, ¡que Viva México!, ¡que viva la dignidad!, ¡que viva Querétaro! Muchas gracias por su atención.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** A través de este acto, y con fundamento en el artículo 17 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, se ha dado cabal cumplimiento a la obligación de esta Soberanía, de rendir un informe anual del Poder Legislativo, en este caso, el correspondiente al 2do. Año del ejercicio constitucional de la LXI Legislatura.

A nombre de las diputadas y diputados que integramos esta Soberanía, agradezco la presencia de todas y cada uno de ustedes, y solicito a la comisión de cortesía, se sirva a conducir al exterior del recinto al secretario de Gobierno del estado al Mtro. Eric Gudiño Torres, así como al magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Dr. Braulio Guerra Urbiola. Una vez concluida la presente sesión.

No habiendo más asuntos por desahogar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se solicita a la diputada primera secretaria, elaborar el acta correspondiente, levantándose la presente, siendo las 13 horas con 16 minutos del día de su inicio.